

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### AVILA

El ilustrísimo señor don Matías Gutiérrez Reda, Magistrado de Trabajo de Avila y su provincia.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en esta Magistratura se siguen autos de reclamación de salarios número 15 de 1968 a instancia de Eugenio Jiménez González, vecino de Vicelozano, contra Miguel López García, de la misma vecindad, en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez y para el día 10 del próximo mes de septiembre el bien mueble embargado a dicho demandado que a continuación se expresa, así como el valor en que ha sido tasado por el Perito designado al efecto:

Número 1.—Frigorífico marca «Aspes» en buen estado, de una superficie de 1,2 por 0,80, que figura depositado en el mismo domicilio del demandado, valorado en cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en esta Magistratura el citado diez de septiembre, a las once treinta de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta del único bien embargado se realizará en un solo acto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de la Magistratura o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor asignado al bien objeto del remate, sin cuyo requisito no será admitida a la subasta.

Dado en Avila a quince de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado de Trabajo, M. Gutiérrez Reda.—El Secretario, J. M. Ortiz Estringana.—4.058-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 29 de 1968 se tramita procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de don Cristóbal Sánchez Casaus y su esposa, doña Leonor González Ferrando, contra don Melchor Gallardo Ródenas, sobre efectividad de un crédito hipotecario, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«Urbana.—Casa de planta baja, distribuida en cuatro locales de negocio, señalada con el número 9 de la calle de Mar de Bering, con vuelta a la calle de Mar de Japón, en término de Madrid. Mide 274 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Sur, con calle de su situación en línea de 22 metros; por la derecha, entrando, con casa de don Cipriano Molpeceras en línea de 14 metros con 20 centímetros; por la izquierda, en línea de 10 metros con 75

centímetros, con calle de Mar de Japón, y por el fondo, en línea quebrada compuesta de tres rectas, con casa de don Manuel Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, libro 42 de Hortaleza, folio 208, finca número 3.077, inscripción segunda.»

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 de Madrid, se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia extendiendo el presente en Madrid a siete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario.—8.055-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 28 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 413 de 1968 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que utiliza el beneficio de pobreza, contra don Enrique Robles Sainz, en reclamación de 307.906,40 pesetas de principal, más 40.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos por providencia de este día se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez de lo siguiente:

«Una excavadora hidráulica «Yumbo», tipo Y-70, montada sobre placas de orugas de 500 milímetros, y dotada con motor Diesel Perkin P-6 y cabina, con equipo de retro mixto número 2 y cuchara de pozos circular de 900 milímetros y 130 litros, número de motor 6.288.641.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de quinientas veinte mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente

en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y periódico de Madrid «El Alcázar», expido el presente, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—8.054-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

HUESO CASADO, Pedro; natural de Porcuna (Jaén), hijo de Francisco y de Rafaela, de veinticinco años, soltero, enyesador, estatura 1,555, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 941, en Jaén.—(3.728.)

NAVARRO NAVARRO, Jesús; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Villarrobledo, soltero, nacido el 15 de octubre de 1945, estatura 1,650 metros, se sabe que accidentalmente ha tenido residencia en 45 rue Chantefauvette, 12, Viviez (Francia); sujeto a expediente número 49 de 1968 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 431, en Albacete.—(3.742.)

GARCIA REDONS, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Valencia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caa.—(3.743.)

PEREZ BRAVO, Miguel; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Troyes (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.799.)